



Bogotá, 3 de abril de 2018.

Doctor
CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR
Supervisor Contrato 295 de 2018.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
Ciudad.

Asunto: Entrega de Informe de Actividades del Contrato 295 de 2018, período mes de marzo de 2018.

De conformidad las Obligaciones derivadas del Contrato No. 295 suscrito el 23 de enero de 2018, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA, hago remisión del Informe de Actividades correspondiente al mes de marzo de 2018.

Cordialmente,

EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA
Abogado - Contratista

Anexo: el Informe de Actividades correspondiente al mes de marzo de 2018. Contrato 295 de 2018.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Efraín Daniel Barros Segre
NÚMERO DEL CONTRATO	295 de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas."</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de marzo de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

En periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Asistencia a reunión de concertación de cronogramas relacionados con los Concursos de Méritos a cargo de la Vicepresidencia Técnica, desarrollada el día 1 de marzo de 2018.
- Asistencia a la socialización de criterios y asignación de contratos para los tramites de liquidación de contratos el día 21 de marzo de 2018.
- Asistencia a la reunión de criterios y asignación de contratos liderada por el Dr. David Montaña el día 15 de marzo de 2018.
- Revisión jurídica del Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es "Contratar el servicio de actualización soporte y mantenimiento del software ARGIS de la ANH". Documento remitido con observaciones el día 12 de marzo de 2018 a los funcionarios encargados del área técnica correspondiente.
- Revisión jurídica del Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es "Diagnóstico y Definición de la Arquitectura Empresarial con enfoque en Metodología Business Process Management (BPM), que permita establecer la hoja de ruta para la automatización de procesos para la ANH, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital". Documento remitido con observaciones el día 21 de marzo de 2018 a los funcionarios encargados del área técnica correspondiente.
- Revisión jurídica del Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es "Realizar la Interventoría integral al Convenio de Asociación No. 001 de 2018 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia – FUPAD Colombia". Documento remitido con observaciones el día 15 de marzo de 2018 a los funcionarios encargados del área técnica correspondiente.

- Revisión jurídica del Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado de las instalaciones físicas de la ANH.". Documento remitido con observaciones el día 8 de marzo de 2018 a los funcionarios encargados del área técnica correspondiente.

- Revisión jurídica del ESSET para la contratación cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado de las instalaciones físicas de la ANH.". Documento remitido con observaciones el día 27 de marzo de 2018 a los funcionarios encargados del área técnica correspondiente.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica y el Supervisor para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.



Efraín Daniel Barros Segrera
C.C. 80.771.631 de Bogotá D.C.
CONTRATO 295 de 2018